AGUAS DE
BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
Nit. 900.045.408-1

RESOLUCION No. 222
(30 JUL. 2018)

Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Institucional 2018 Integrado.

El Gerente de la Empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 62 de los Estatutos de la empresa,

CONSIDERANDO:

a. Que según del Decreto No. 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción Institucional por parte de la Entidades del Estado, señala:

Artículo 1. Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos:

"**2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.** Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos.

Parágrafo 1. La integración de los planes mencionados en el presente artículo se hará sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para formularlos y adoptarlos.

Cuando se trate de planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad.

Artículo 2. Transición. Las entidades del Estado de manera progresiva, deberán integrar los planes a que se refiere el presente Decreto al Plan de Acción y publicarlo en la página web a más tardar el **31 de julio de 2018**.

b. Que mediante Acta No. 004 del 25 de Julio de 2018 del Comité de Gestión y Desempeño, se socializó el Plan de Acción Institucional Integrado – 2018, según lo establecido en el Decreto No. 612 de 2018 – DAFP.

c. Que mediante Acta No.9 del 27 de Julio de 2018 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se aprobó la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción 2018, según los lineamientos del Decreto No. 612 de 2018 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

d. Que en virtud de lo anterior, se hace necesario adoptar el Plan de Acción Institucional 2018 Integrado, de la empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Acción Institucional 2018 según lo establecido en el Decreto No. 612 de 2018 - DAFP, el cual integra los siguientes planes de acuerdo a su aplicación en la Empresa.

ITEM	PLAN
1	Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
2	Plan Estratégico del Talento Humano
3	Plan Institucional de Capacitación
4	Plan de Incentivos Institucionales
5	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
6	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

7	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI
8	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
9	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
10	Plan de Acción u Operativo 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a partir de la publicación de la presente Resolución la implementación del Plan de Acción Institucional 2018 Integrado, para que se desarrolle en la Empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP.

ARTICULO TERCERO: La Dirección de Planeación Empresarial, deberá realizar las actualizaciones correspondientes cuando la estructura del Plan de Acción Institucional 2018 Integrado, lo requiera.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barrancabermeja, a los 30 JUL 2018

SERGIO AMARIS FERNANDEZ
Gerente

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Proyectó	Alfredo Garcés Echeverry	30-07-2018	
Revisó	Yulis Eduardo Lizcano	30-07-2018	
Aprobó	Sergio Amaris Fernandez	30-07-2018	
Nota. Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y , por lo tanto lo presentamos para la firma			